

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

16558 *Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante Real Decreto 1313/2007), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003 de 27 de febrero de 2003 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno (BOCM de 10 de junio), el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fecha de 29 de junio de 2022, autorizó la convocatoria mediante concurso público de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios, correspondientes al 110-120% de la tasa de reposición de plazas de funcionarios docentes en virtud de las bajas producidas en el año 2021. Con posterioridad, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos aprobó la Oferta de Empleo Público en sesión del 28 de julio de 2022.

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022 de Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos (BOCM de 4 de octubre de 2022), este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y el 81.1 i) de los Estatutos de la URJC, ha resuelto convocar a concurso las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos de los presupuestos de la URJC, con arreglo a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RD 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y sus normas de desarrollo, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, en lo previsto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPAC) y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en lo sucesivo LRJ) y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco y la dependencia, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas y cuyo conocimiento será exigido a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del Diploma de Español como Lengua Extranjera.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Doctor.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Requisitos específicos.

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, según la redacción dada por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, según modelo establecido en el anexo II, por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con independencia de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, certificaciones que acrediten la nacionalidad y demás requisitos, en la forma prevista en la base 2.1.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso.

c) Fotocopia del título de Doctor.

d) Justificante de ingreso o abono en cuenta de la Universidad Rey Juan Carlos de la cantidad de 30 euros en concepto de derechos examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en CaixaBank, en la cuenta n.º ES76 2100-6428-2413-0006-0282, en concepto de Derechos de Examen. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Decreto Legislativo de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, están exentos del pago de dicha tasa:

1. Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

2. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

3. Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si todas las solicitudes presentadas se ajustan en todos sus extremos a la convocatoria, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, resolución en la que elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos.

En caso contrario, el Rector dictará, en el mismo plazo, resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, indicándose respecto a estos últimos, la causa de exclusión, que se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y se notificará a los concursantes. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas.

Finalizado, en su caso, el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al presidente de la Comisión, quien tendrá diez días hábiles, a contar desde la recepción de dicha comunicación, para señalar lugar, día y hora al objeto de que la Comisión se constituya.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid competente, o potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación conforme a lo preceptuado en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

5. *Computo de plazos*

El cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

6. *Comisiones*

6.1 Composición de las Comisiones.

La composición de la Comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en los artículos 62.3 LOU, 6 del RD 1313/2007, de 5 de octubre y 126 de los Estatutos de la URJC, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras serán públicos.

De acuerdo con el Artículo 126 del Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión encargada de resolver los citados concursos estará formada por cinco miembros, titulares y suplentes, de igual o superior categoría que la plaza convocada, nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento.

Dicha Comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. En cualquier caso, los miembros de las comisiones deberán reunir los requisitos indicados en el artículo 57.2 de la LOU.

El Presidente y Secretario de cada comisión serán el miembro de mayor categoría y antigüedad y el de menor categoría y más joven respectivamente en el Cuerpo de Funcionarios docentes correspondiente.

Las Comisiones de los concursos de acceso tendrán en cuenta, a la hora de emitir su dictamen, la actividad docente e investigadora de los candidatos valorada positivamente, la calidad de los trabajos y la adecuación del perfil del candidato a la plaza del concurso.

6.2 Constitución de las Comisiones.

La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) de la Resolución con la lista definitiva de candidatos admitidos en esta convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento, con la suficiente antelación, de que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, recusación, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembros de la comisión es irrenunciable. En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

La comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución todos sus miembros.

6.3 Actuación de las Comisiones.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna. Si una vez constituida la Comisión, esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

En virtud del artículo 17.2 de la LRJ, para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y, al menos, un vocal.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

7. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: proyecto docente, proyecto de investigación, historial académico docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los consignados en el mismo.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba, circunstancia que se hará pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba se realizará dentro del plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

8. Pruebas

Los concursos de acceso de Profesores Titulares de Universidad constarán de dos pruebas, que se celebrarán en sesión pública. La primera consistirá en la exposición oral durante un máximo de hora y media del historial académico, docente e investigador del candidato, así como su proyecto docente e investigador, su adecuación al perfil de la plaza y otros méritos que en él concurran. Concluida dicha prueba se abrirá un debate, cuya duración máxima será de tres horas, en el que la Comisión valorará los méritos y el proyecto docente e investigador de los candidatos y apreciará su capacidad para la exposición y el debate en la correspondiente materia o especialidad.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral, durante una hora, por cada uno de los candidatos que hayan superado la primera prueba, de uno de los temas integrantes del temario presentado por ellos en su proyecto docente. A continuación, la Comisión podrá debatir con el candidato sobre el contenido de su exposición durante un máximo de tres horas.

Cada una de las pruebas será objeto de evaluaciones por separado. La primera prueba tendrá carácter eliminatorio. A la conclusión de una y otra prueba, cada uno de los miembros de la Comisión entregará al presidente un informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión, sobre la exposición realizada por los candidatos, y a continuación se procederá a la votación sin que sea posible la abstención. Los resultados de cada prueba se publicarán en el lugar de su celebración.

9. Resolución del concurso

Concluido el proceso, la Comisión elevará al Rector una propuesta motivada, con una valoración individualizada de cada candidato, que tendrá carácter vinculante, por orden de preferencia de los candidatos para la propuesta de su nombramiento, en su caso, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, y sin perjuicio de que la Comisión pueda declarar desierta la plaza convocada.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

10. Reclamaciones

Contra la propuesta final de la Comisión, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007 y en el artículo 128 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos.

11. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo, estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

12. *Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como su comunicación a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Con carácter previo al acto de la toma de posesión y dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, el candidato propuesto deberá aportar una declaración de no estar realizando actividad pública o percibiendo pensión o remuneración que resulte incompatible con arreglo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

13. *Recursos*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, 5 de octubre de 2022.–El Rector, Francisco Javier Ramos López.

ANEXO I

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.

Perfil: Iniciación al Baloncesto.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y161/DF009205/03-10-2022

2. Área de conocimiento: Histología

Departamento al que está adscrita: Ciencias Básicas de la Salud.

Perfil: Docencia de Histología Humana, Biología Celular y Técnicas Histológicas en todos los grados impartidos por el área.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y167/DF009206/03-10-2022

3. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.

Perfil: Perfil Docente: Estadística, Métodos Operativos y Estadísticos de Gestión, Estadística para Ciencias Ambientales. Perfil Investigador: Optimización multicriterio; Sistemas de ayuda a la decisión aplicadas al medio ambiente.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y157/DF009207/03-10-2022

4. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.

Perfil: «Historia de la Comunicación» y «Planificación y Diseño de Proyectos en la Red».

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y170/DF009208/03-10-2022

5. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.

Perfil: Estadística e Investigación Operativa. Perfil Docente: Geometría Computacional. Perfil Investigador: Series Temporales, Datos de Panel, DEA, Aplicaciones Estadísticas en Anatomía Humana, Teoría de grafos.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y157/DF009209/03-10-2022

6. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.

Perfil: Historia de la Criminalidad y el Orden Público.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y161/DF009210/03-10-2022

7. Área de conocimiento: Periodismo

Departamento al que está adscrita: Periodismo y Comunicación Corporativa.
Perfil: «Diseño Informativo y Publicitario» y «Comunicación Clara, Visualización de Datos y Diseño Inclusivo».
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y178/DF009211/03-10-2022

8. Área de conocimiento: Periodismo

Departamento al que está adscrita: Periodismo y Comunicación Corporativa.
Perfil: «Diseño de la Información Periodística y del Grafismo Audiovisual» y «Diseño y Creación Multimedia».
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y178/DF009212/03-10-2022

9. Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Departamento al que está adscrita: Derecho Público I y Ciencia Política.
Perfil: Derecho Constitucional.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y107/DF009213/03-10-2022

10. Área de conocimiento: Periodismo

Departamento al que está adscrita: Periodismo y Comunicación Corporativa.
Perfil: «Investigación de audiencias». «Producción de Programas Informativos en radio».
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y178/DF009214/03-10-2022

11. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.
Perfil: Perfil Docente: Docencia del área de Tecnología Electrónica: Instrumentación Electrónica, Ingeniería Hospitalaria. Perfil Investigador: Sistemas de instrumentación y medida en el ámbito de la bioingeniería, imagen médica y rehabilitación.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y155/DF009215/03-10-2022

12. Área de conocimiento: Fisioterapia

Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.
Perfil: Métodos Específicos en Fisioterapia: Fisioterapia en el Deporte, Fisioterapia en Especialidades Clínicas: Aparato Locomotor.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y121/DF009216/03-10-2022

13. *Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.

Perfil: Perfil docente: Seguridad Informática. Perfil investigador: Algoritmos Bio-Inspirados, Análisis de Redes Sociales.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y157/DF009217/03-10-2022

14. *Área de conocimiento: Matemática Aplicada*

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil: Perfil docente: Estructuras Algebraicas (G. Matemáticas); Criptografía (G. Ingeniería de la Ciberseguridad). Perfil investigador: Criptografía matemática.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y155/DF009218/03-10-2022

15. *Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: «Lenguaje Audiovisual» y «Narración Audiovisual».

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y177/DF009219/03-10-2022

16. *Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones*

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Docente: Radiación y Propagación (G. Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación); Campos y Ondas (G. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia). Investigador: Antenas y Propagación.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y158/DF009220/03-10-2022

17. *Área de conocimiento: Zoología*

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.

Perfil: Perfil docente: Zoología: Biología II (G. Ciencias Ambientales). Perfil investigador: Diversidad y sistemática de nematodos.

Número de plazas: 1

Código de la plaza: Y154/DF009221/03-10-2022

18. *Área de conocimiento: Ecología*

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.

Perfil: Perfil docente: Ecología: Limnología (G. Recursos Hídricos). Perfil investigador: Ecología trófica de peces de agua dulce.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y154/DF009222/03-10-2022

19. *Área de conocimiento: Escultura*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.

Perfil: Escultura y Proyectos Escenográficos.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y161/DF009223/03-10-2022

20. *Área de conocimiento: Fisioterapia*

Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.

Perfil: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia: Fisioterapia en patología neurológica. Procedimientos Generales en Fisioterapia. Análisis clínico del movimiento humano. Todas las materias relacionadas con la titulación de Fisioterapia.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y121/DF009224/03-10-2022

21. *Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.

Perfil: Perfil docente: Informática Gráfica, Fundamentos de Computadores. Perfil investigador: Metaheurísticas aplicadas a problemas de optimización combinatoria.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y157/DF009225/03-10-2022

22. *Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico*

Departamento al que está adscrita: Psicología.

Perfil: Perfil docente: Evaluación psicológica. Perfil investigador: Procesos psicosociales relacionados con dolor crónico y cáncer. Promoción y prevención para la salud en contextos educativos y laborales.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y174/DF009226/03-10-2022

23. *Área de conocimiento: Ingeniería Aeroespacial*

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Mecánica Orbital y Vehículos Espaciales (G. Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales).

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y158/DF009227/03-10-2022

24. *Área de conocimiento: Fisioterapia*

Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.

Perfil: Perfil docente: Órtesis y Prótesis: «Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II» (G. Fisioterapia) y «Métodos de la Terapia Ocupacional I» (G. Terapia Ocupacional). «Principios de Medicina Física y Rehabilitación» (G. Medicina). Perfil investigador: Prescripción médica ortoprotésica. Análisis instrumental del movimiento humano.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y121/DF009228/03-10-2022

25. *Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.

Perfil: Lenguajes y sistemas informáticos. Perfil docente: Diseño y análisis de algoritmos. Perfil investigador: Visualización de información.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y157/DF009229/03-10-2022

26. *Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados*

Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa.

Perfil: Perfil Docente: Análisis del mercado turístico. Marketing de productos turísticos. Perfil Investigador: Comportamiento del viajero: cultura, tecnología y ODSs.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y132/DF009230/03-10-2022

27. *Área de conocimiento: Historia Moderna*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.

Perfil: Historia Moderna Universal I.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y161/DF009231/03-10-2022

28. *Área de conocimiento: Ingeniería Química*

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química, Energética y Mecánica.

Perfil: Perfil Docente: «Expresión Gráfica» (G. Ingeniería Ambiental) y «Diseño Ambiental de Procesos y Productos» (G. Ingeniería Ambiental). Perfil Investigador: Valorización de residuos plásticos para la obtención de hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y171/DF009232/03-10-2022

29. *Área de conocimiento: Geografía Humana*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.

Perfil: Perfil docente: Recursos y desarrollo turístico de la Comunidad de Madrid e Itinerarios turísticos del mundo e información turística. Perfil investigador: La gestión turística de patrimonio cultural, la educación patrimonial en el grado de turismo y patrimonio y género.

Código de la plaza: Y161/DF009233/03-10-2022

30. *Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico*

Departamento al que está adscrita: Psicología.

Perfil: Intervención en Psicología Clínica. Terapias de Tercera Generación y Procesos de Estrés y Dolor en la Etapa Adulta y en la Vejez.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y174/DF009234/03-10-2022

31. *Área de conocimiento: Historia Medieval*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.

Perfil: Historia de la Alta Edad Media.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y161/DF009235/03-10-2022

ANEXO II

Universidad Rey Juan Carlos

Convocada a concurso de acceso plaza de Profesor Titular de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de:
 Área de Conocimiento:
 Departamento: Centro:
 Actividades docentes e investigadoras a realizar:
 Fecha de Resolución de convocatoria: B.O.E.:
 N° de Concurso:

II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido.	Segundo Apellido.	Nombre:	
D.N.I./Pasaporte.	Nacionalidad.		
Fecha de Nacimiento.	Localidad	Provincia	
Domicilio.			Teléfono.
Municipio.	Provincia	Código Postal.	
Caso de ser funcionario público de carrera.			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	N° R. Personal
Situación:			
<input type="checkbox"/> Activo en:			
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa:		
Categoría.	Periodo	Organismo
DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante,

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de _____, en el área de conocimiento de _____, comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública y conocer y aceptar el contenido de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y de las obligaciones objeto del concurso.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud y demás documentación que se Adjunta van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos (Rectorado) c/ Tulipán, s/n 28933 Móstoles (Madrid)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

ANEXO III

Profesor Titular de Universidad - Y161/DF009205/03-10-2022

Área: Educación Física y Deportiva

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Fernando del Villar Álvarez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: David Cárdenas Vélez, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Miguel Ángel Fernández del Olmo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Alberto Lorenzo Calvo, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Miguel Ángel Gómez Ruano, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Alfonso Jiménez Gutiérrez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Alexander Gil Arias, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Alejandro Vaquera Jiménez, Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocal 2.º: Ignacio Refoyo Román, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: María Isabel Piñar López, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Profesor Titular de Universidad - Y167/DF009206/03-10-2022

Área: Histología

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: José Manuel Bautista Santa Cruz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: José Antonio Uranga Ocio, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Manuel Ros Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Amalia Diez Martín, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Elena Giné Domínguez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Antonio Puyet Catalina, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Patricia Marín García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Ángeles Vicente López, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Almudena Crooke Álvarez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Jesús Fernández Aceñero, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y157/DF009207/03-10-2022

Área: Estadística e Investigación Operativa

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Antonio Alonso Ayuso, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Isaac Martín de Diego, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Javier Martínez Moguerza, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Enrique Cabello Pardos, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Daniel Gómez González, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Francisco Javier Prieto Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Cristina Conde Vilda, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Dirk Sascha Ossowski, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Roman Efremov Postnikov, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Juan Robles Santamarta, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y170/DF009208/03-10-2022

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: María Carmen Caffarel Serra, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Cabeza San Deogracias, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Antonia Paz Rebollo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Salvador Gómez García, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Fátima Gil Gascón, Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

Comisión Suplente:

Presidente: Carmen Marta Lazo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretario: María Edisa Mondelo González, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Virginia Martín Jiménez, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º: Luis Deltell Escolar, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Francisco Cabezuelo Lorenzo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y157/DF009209/03-10-2022

Área: Estadística e Investigación Operativa

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Francisco Javier Yáñez Gestoso, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: María Teresa Santos Martín, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 1.º: Abraham Duarte Muñoz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: María Eugenia Castellanos Nueda, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Ana Elizabeth García Sipols, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: Javier Martínez Moguerza, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Raquel Montes Díez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Teresa Ortuño Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Javier Cano Cancela, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Conrado Miguel Manuel García, Catedrático/a de Escuela Universitaria, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y161/DF009210/03-10-2022

Área: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Fernando Suárez Bilbao, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Julia Roperó Carrasco, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Aniceto Masferrer Domingo, Catedrático/a de Universidad, Universitat de València.

Vocal 2.º: Juan Francisco Baltar Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Carmen Losa Contreras, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Enrique San Miguel Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Gabriela Cristina Cobo del Rosal Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ignacio Ruiz Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: María Ángeles Cano Linares, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Juan Ramón de Andrés Martín, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y178/DF009211/03-10-2022

Área: Periodismo

Composición de la Comisión**Comisión Titular:**

Presidente: Antonio García Jiménez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Agustín Martínez Peláez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Sonia Núñez Puente, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Pedro Paniagua Santamaría, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Isabel Serrano Maíllo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: María Luisa Humanes Humanes, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Juan Francisco Torregrosa Carmona, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Mercedes del Hoyo Hurtado, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Miguel Ángel Nicolás Ojeda, Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Profesor Titular de Universidad - Y178/DF009212/03-10-2022

Área: Periodismo

Composición de la Comisión**Comisión Titular:**

Presidente: María Carmen Caffarel Serra, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Juan Francisco Torregrosa Carmona, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Francisco Javier García Marco, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Juan Miguel Sánchez Vigil, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Luisa Humanes Humanes, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: Enric Saperas Lapiedra, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Olivera Zaldúa, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Juan Carlos Marcos Recio, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María Ángeles Moreno Fernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: José Cabeza San Deogracias, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y107/DF009213/03-10-2022

Área: Derecho Constitucional

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Pedro José González-Trevijano Sánchez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Manuel Vera Santos, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Francisco Javier Díaz Revorio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Juan Manuel Goig Martínez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Vocal 3.º: María Acracia Núñez Martínez, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Comisión Suplente:

Presidente: David Ortega Gutiérrez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Esther González Hernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Elena Rebato Peño, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: María Pérez-Ugena Coromina, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Isabel Serrano Maíllo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y178/DF009214/03-10-2022

Área: *Periodismo*

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: María Carmen Caffarel Serra, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Carlos Horacio Lozano Ascencio, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Francisco Bernete García, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María Carmen García Galera, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Pedro Paniagua Santamaría, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Enric Saperas Lapiedra, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Mercedes del Hoyo Hurtado, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Luis Dader García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Manuel Antonio Martínez Nicolás, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Matilde Eiroa San Francisco, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y155/DF009215/03-10-2022

Área: *Tecnología Electrónica*

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: José Luis Lázaro Galilea, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá.

Secretario: Yago Torroja Fungairiño, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Juan Antonio Hernández Tamames, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Beatriz Romero Herrero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Francisco Javier Ferrero Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Presidente: Eduardo de la Torre Aranz, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Clara Marina Sanz García, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1.º: Norberto Malpica González de la Vega, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Belén Arredondo Conchillo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Ángel de Castro Martín, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y121/DF009216/03-10-2022

Área: Fisioterapia

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: César Fernández de las Peñas, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Roberto Cano de la Cuerda, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Carlos Miangolarra Page, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Ana Isabel de la Llave Rincón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: María de los Ángeles Atín Arratibel, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Marta Pérez de Heredia Torres, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ana María Águila Maturana, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Domingo Palacios Ceña, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: María Cristina Alonso Blanco, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Susana Muñoz Lasa, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y157/DF009217/03-10-2022

Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Óscar Cordón García, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Belén Vela Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Abraham Duarte Muñoz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: David Camacho Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Almudena Sierra Alonso, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: Juan José Pantrigo Fernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Raquel Montes Díez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Antonio Sanz Montemayor, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: José Manuel Colmenar Verdugo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: María de la Paloma Cáceres García de Marina, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y155/DF009218/03-10-2022

Área: Matemática Aplicada

Composición de la Comisión**Comisión Titular:**

Presidente: José María Arrieta Algarra, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Sonia Luisa Rueda Pérez, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: María Isabel González Vasco, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Jorge Luis Villar Santos, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Esther García González, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: Miguel Romance del Río, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Estibalitz Durand Cartagena, Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Vocal 1.º: Christian Vanhille, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: María Paz Morillo Bosch, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Julio Flores Álvarez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y177/DF009219/03-10-2022

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Composición de la Comisión**Comisión Titular:**

Presidente: María Carmen Caffarel Serra, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Luisa García Guardia, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: José María Álvarez Monzoncillo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Alfonso Palazón Meseguer, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: María Victoria Legido García, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Norberto Mínguez Arranz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Daniel Sánchez Salas, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Luis Alonso García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Cristina Manzano Espinosa, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Luis Deltell Escolar, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y158/DF009220/03-10-2022

Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Manuel Sierra Castañer, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Eduardo Morgado Reyes, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Fernando Luis Las Heras Andrés, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Eva Rajo Iglesias, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Antonio José Caamaño Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: Belén Galocha Iragüen, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Rebeca Goya Esteban, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Jaime Laviada Martínez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Jorge Teniente Vallinas, Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 3.º: Javier Simó Reigadas, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y154/DF009221/03-10-2022

Área: Zoología

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Reyes Peña Santiago, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Jaén.

Secretario: Silvia Matesanz García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Luis García Quintanilla, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Álvaro Ramírez García, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Miren Arantzazu López de Luzuriaga Gamboa, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: Jesús María Pérez Jiménez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Jaén.

Secretario: Rubén Milla Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: David Gutiérrez García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Gracia Liébanas Torres, Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocal 3.º: Ana Sánchez Álvarez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y154/DF009222/03-10-2022

Área: Ecología

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Ana María Almodóvar Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Luis Cayuela Delgado, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Fernando Cobo Gradín, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Marta González del Tánago, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Rosa María Viejo García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: David Gutiérrez García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Paloma Ruiz Benito, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 1.º: Jesús Ramón Aboal Viñas, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: María Paz Ondina Navarret, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Ana María Sánchez Álvarez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y161/DF009223/03-10-2022

Área: Escultura

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Tomás Zarza Núñez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Félix Labrador Arroyo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Teresa Guerrero Serrano, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Alfonso Palazón Meseguer, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: Araceli Rodríguez Mateos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Rafael Gómez Alonso, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Eloy Hortal Muñoz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: María Victoria Legido, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Sylvia Molina Muro, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Profesor Titular de Universidad - Y121/DF009224/03-10-2022

Área: Fisioterapia

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Juan Carlos Miangolarra Page, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Roberto Cano de la Cuerda, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Marta Pérez de Heredia Torres, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Ana Isabel de la Llave Rincón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: María de los Ángeles Atín Arratibel, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Ana María Águila Maturana, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Domingo Palacios Ceña, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Josué Fernández Carnero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: María Cristina Alonso Blanco, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Susana Muñoz Lasa, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y157/DF009225/03-10-2022

Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Abraham Duarte Muñoz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Manuel Colmenar Verdugo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Ignacio Hidalgo Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Almudena Sierra Alonso, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Eva Besada Portas, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: José Luis Risco Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Raquel Montes Díez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan José Pantrigo Fernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Belén Vela Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Alfonso Fernández Timón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y174/DF009226/03-10-2022

Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Carmen Gallardo Pino, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Luis González Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Iciar Iruarrizaga Díez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Luis Francisco García Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Yolanda Pastor Ruiz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: Sofía López Roig, Catedrático/a de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Francisco Mercado Romero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Ángeles Pastor Mira, Catedrático/a de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 2.º: Fernando Rodríguez Mazo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Dau García Dauder, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y158/DF009227/03-10-2022

Área: Ingeniería Aeroespacial

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Jesús Peláez Álvarez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Luis Cadarso Morga, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ana Laverón Simavilla, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Mario Merino Martínez, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Cristina Soguero Ruiz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: José Manuel Perales Perales, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Manuel Sanjurjo Rivo, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1.º: Inmaculada Mora Jiménez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Alicia Guerrero Curieses, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Gonzalo Sánchez Arriaga, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y121/DF009228/03-10-2022

Área: Fisioterapia

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Juan Carlos Miangolarra Page, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Roberto Cano de la Cuerda, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Marta Pérez de Heredia Torres, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Ana Isabel de la Llave Rincón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Enrique Varela Donoso, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Ana María Águila Maturana, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Domingo Palacios Ceña, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Josué Fernández Carnero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Ricardo Ortega Santiago, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Susana Muñoz Lasa, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y157/DF009229/03-10-2022

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: José Manuel Ferrández Vicente, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Secretario: Cristina Soguero Ruiz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: M.ª Elvira Martínez de Icaya Gómez, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Miguel Ángel Otaduy Tristán, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Jaime Urquiza Fuentes, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: José Javier San Martín López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Juan José Pantrigo Fernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: César Cáceres Taladriz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Almudena Sierra Alonso, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Alberto Fernández Gil, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y132/DF009230/03-10-2022

Área: Comercialización e Investigación de Mercados

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: José Miguel Rodríguez Antón, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Cristina Figueroa Domecq, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María García Hernández, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Javier de Esteban Curiel, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Juan José Fernández Muñoz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: José Fernando Vera Rebollo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

Secretario: Mónica Segovia Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Dolors Vidals Casellas, Titular de Universidad, Universidad de Girona.

Vocal 2.º: María Jesús Bonilla Priego, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Juan Manuel González García, Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

Profesor Titular de Universidad - Y161/DF009231/03-10-2022

Área: Historia Moderna

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: José Martínez Millán, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Félix Labrador Arroyo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Gloria Franco Rubio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Manuel Rivero Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Ana Crespo Solana, Científico/a Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Comisión Suplente:

Presidente: Concepción Camarero Bullón, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Raúl Romero Calcerrada, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Araceli Rodríguez Mateos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Francisco Javier Moreno Díaz del Campo, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Carlos Javier de Carlos Morales, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Profesor Titular de Universidad - Y171/DF009232/03-10-2022

Área: Ingeniería Química

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Jose María Escola Saez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Rosalía Rodríguez Escudero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Jose María Gómez Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: José Iglesias Morán, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Rafael Camarillo Blas, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión Suplente:

Presidente: Juan Angel Botas Echevarría, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Linares Serrano, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Araceli Rodríguez Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Patricia Pizarro de Oro, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Jesusa Rincón Zamorano, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Profesor Titular de Universidad - Y161/DF009233/03-10-2022

Área: Geografía Humana

Composición de la Comisión

Comisión Titular:

Presidente: Margarita Sánchez Romero, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Raúl Romero Calcerrada, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Sotelo Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Javier de Esteban de Curiel, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Alicia Castillo Mena, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: María Pilar Rivero Gracia, Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretario: Ana García Barrios, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Francisco Reyes Téllez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Pablo Ozcáriz Gil, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Montserrat Gómez Delgado, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Profesor Titular de Universidad - Y174/DF009234/03-10-2022

Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Composición de la Comisión**Comisión Titular:**

Presidente: Cecilia Peñacoba Puente, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Luis González Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Rosa Romero Moreno, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Juan Ardoy Cuadros, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Josué Fernández Carnero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión Suplente:

Presidente: Andrés Losada Baltar, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Almudena López López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Márquez González, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Francisco Mercado Romero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Roberto Domínguez Bilbao, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad - Y161/DF009235/03-10-2022

Área: Historia Medieval

Composición de la Comisión**Comisión Titular:**

Presidente: Enrique Cantera Montenegro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Secretario: Francisco Reyes Téllez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Miguel López Villalba, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Vocal 2.º: Margarita Fernández Mier, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: María Teresa López de Guereño Sanz, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Félix Labrador Arroyo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Fernando Suárez Bilbao, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Antonio Guillén Berrendero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Ana García Barrios, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Araceli Rodríguez Mateos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.